

**PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 2021**  
**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO MINERO SEMA REGIONAL BOYACA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80 de 1993, Artículo 74 ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.1.4.1 Decreto 1082 de 2015, Resolución 0054 de 2018 y del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

**APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN INSTRUCTORES TITULADA REGULAR.**

**NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO MINERO**

**FECHA: 2021-10-08**

ID. TEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA		NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA	NUMERO DE CONTRATISTAS	CONTRATO		VALOR PARA TOTAL VALOR CONTRATOS (Valor X Plazo)	LINEA EN EL PAA
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	TITULADA REGULAR				PLAZO DE EJECUCION (Meses y dias)	VALOR MENSUAL		
1	<p><b>OBJETO INSTRUCTOR:</b> Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que imparte el Centro MINERO en los programas de Formación Titulada en el área de SISTEMAS de acuerdo con el modelo pedagógico del SEMA, la programación establecida, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.</p>	<p>1 - Participar en la planeación, orientación y evaluación de los procesos formativos en el área y programa objeto del presente contrato de acuerdo con la programación establecida, modelo pedagógico del SEMA, los lineamientos SIGA y demás lineamientos institucionales.</p> <p>2 - Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Fichas de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se requiera.</p> <p>3 - Establecer la ruta de aprendizaje y asesor aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación</p> <p>4 - Ejecutar la formación profesional integral cumpliendo con los productos definidos en el programa de formación, proyecto formativo y/o productivo, planeación pedagógica, guías e instrumentos de evaluación para cada uno de los programas del área temática objeto del contrato.</p> <p>5 - Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y metodológicos de la entidad.</p> <p>6 - Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p> <p>7 - Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificar que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas</p>	Título profesional en los núcleos de Ingeniería de sistemas, matemática y afines.	Verificar (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SOFTWARE Y doce (12) meses en docencia o instrucción	2	02 meses	\$ 3.722.000	\$ 7.444.000	\$ 14.888.000	15_9111_123 15_9111_124
2	<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que imparte el Centro MINERO en los programas de Formación Titulada Regular en el área ELECTROMECÁNICA de acuerdo con el modelo pedagógico del SEMA, la programación establecida, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.</p>	<p>1 - Participar en la planeación, orientación y evaluación de los procesos formativos en el área y programa objeto del presente contrato de acuerdo con la programación establecida, modelo pedagógico del SEMA, los lineamientos SIGA y demás lineamientos institucionales.</p> <p>2 - Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Fichas de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se requiera</p> <p>3 - Establecer la ruta de aprendizaje y asesor aprendices en el aplicativo SOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación</p> <p>4 - Ejecutar la formación profesional integral cumpliendo con los productos definidos en el programa de formación, proyecto formativo y/o productivo, planeación pedagógica, guías e instrumentos de evaluación para cada uno de los programas del área temática objeto del contrato.</p> <p>5 - Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y metodológicos de la entidad.</p>	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Ingeniería eléctrica y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley	Verificar (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de USO FINAL DE LA ENERGIA ELECTRICA Y doce (12) meses en docencia o instrucción	1	02 meses	\$ 3.722.000	\$ 7.444.000	\$ 7.444.000	15_9111_66

<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral que imparte el Centro MINERO en los programas de Formación Titulada Regular en el área de INGENIERIA de acuerdo con el modelo pedagógico del SENVA, la programación establecida, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.</p>	<p>1- Participar en la planeación, orientación y evaluación de los procesos formativos en el área y programa objeto del presente contrato de acuerdo con la programación establecida, modelo pedagógico del SENVA, los lineamientos SIGA y demás lineamientos institucionales. 2- Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula, fotocopia de documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, fotocopia del documento de identidad, y/o PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 4- Ejecutar la formación profesional integral cumpliendo con los productos definidos en el programa de formación, proyecto formativo y/o productivo, planeación pedagógica, guías e instrumentos de evaluación para cada uno de los programas del área temática objeto del contrato. 5- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los procedimientos internos y lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6- Entrar juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que</p>	<p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ingeniería de minas, metalurgia y afines; o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Con Especialización en Salud Ocupacional</p>	<p>Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de MINERÍA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	<p>1</p>	<p>02 meses</p>	<p>\$ 3.722.000</p>	<p>\$ 7.444.000</p>	<p>\$ 7.444.000</p>	<p>15_9111_75</p>
<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que imparte el Centro MINERO en los programas de Formación Titulada Regular en el área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO de acuerdo con el modelo pedagógico del SENVA, la programación establecida, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.</p>	<p>1- Participar en la planeación, orientación y evaluación de los procesos formativos en el área y programa objeto del presente contrato de acuerdo con la programación establecida, modelo pedagógico del SENVA, los lineamientos SIGA y demás lineamientos institucionales. 2- Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se requiera. 3- Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendizajes en el aplicativo SCOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 4- Ejecutar la formación profesional integral cumpliendo con los productos definidos en el programa de formación, proyecto formativo y/o productivo, planeación pedagógica, guías e instrumentos de evaluación para cada uno de los programas del área temática objeto del contrato. 5- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los procedimientos internos y lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6- Entrar juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el</p>	<p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Ohrs Ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, Ingeniería social, afines, o sociología, Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o Administración, y en las profesiones definidas en el anexo Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley y con licencia en Salud Ocupacional Vigente.</p>	<p>Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	<p>1</p>	<p>02 meses</p>	<p>\$ 3.722.000</p>	<p>\$ 7.444.000</p>	<p>\$ 7.444.000</p>	<p>15_9111_100</p>
<p>Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que imparte el Centro MINERO en los programas de Formación Titulada Regular en el área de ETICA de acuerdo con el modelo pedagógico del SENVA, la programación establecida, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.</p>	<p>1- Participar en la planeación, orientación y evaluación de los procesos formativos en el área y programa objeto del presente contrato de acuerdo con la programación establecida, modelo pedagógico del SENVA, los lineamientos SIGA y demás lineamientos institucionales. 2- Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula, fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se requiera. 3- Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendizajes en el aplicativo SCOFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación. 4- Ejecutar la formación profesional integral cumpliendo con los productos definidos en el programa de formación, proyecto formativo y/o productivo, planeación pedagógica, guías e instrumentos de evaluación para cada uno de los programas del área temática objeto del contrato. 5- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los procedimientos internos y lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6- Entrar juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 7- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendizajes seleccionados y matriculados queden en ese estado, b) Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas</p>	<p>Título profesional en los núcleos de conocimiento de: Antropología, Filosofía, educación, o Sociología, Trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p>	<p>Venticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de INTERACCIÓN CON LOS DEBEROS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TASCADENCIA y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	<p>1</p>	<p>02 meses</p>	<p>\$ 3.722.000</p>	<p>\$ 7.444.000</p>	<p>\$ 7.444.000</p>	<p>15_9111_151 15_9111_152</p>

<p>Presar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que imparte el Centro MINERO en los programas de Formación Titular Regular en el área AMBIENTAL, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENVA, la programación establecida, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.</p>	<p>1- Participar en la planeación, orientación y evaluación de los procesos formativos en el área y programa objeto del presente contrato de acuerdo con la programación establecida, modelo pedagógico del SENVA, los lineamientos SIGA y demás lineamientos institucionales.  2- Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula, fotocopia de documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se requiera.  3- Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SCFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación  4- Ejecutar la formación profesional integral cumpliendo con los productos definidos en el programa de formación, proyecto formativo y/o productivo, planeación pedagógica, guías e instrumentos de evaluación para cada uno de los programas del área temática objeto del contrato.  5- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los procedimientos internos y lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.  6- Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.</p>	<p>Título de tecnólogo en los núcleos de conocimiento de Ingeniería mecánica y afines, o Ingeniería eléctrica y afines</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el</p>	<p>1</p>	<p>02 meses</p>	<p>\$ 2.876.000</p>	<p>\$ 5.752.000</p>	<p>\$ 5.752.000</p>	<p>15_9111_196</p>
<p>Presar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que imparte el Centro MINERO en los programas de Formación Titular Regular en el área AMBIENTAL, de acuerdo con el modelo pedagógico del SENVA, la programación establecida, los lineamientos del sistema de gestión integral de calidad y la normatividad vigente.</p>	<p>1- Participar en la planeación, orientación y evaluación de los procesos formativos en el área y programa objeto del presente contrato de acuerdo con la programación establecida, modelo pedagógico del SENVA, los lineamientos SIGA y demás lineamientos institucionales.  2- Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula, fotocopia de documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando se requiera.  3- Establecer la ruta de aprendizaje y asociar aprendices en el aplicativo SCFIA PLUS de acuerdo a la programación en intensidad horaria que se fije para cada programa de formación  4- Ejecutar la formación profesional integral cumpliendo con los productos definidos en el programa de formación, proyecto formativo y/o productivo, planeación pedagógica, guías e instrumentos de evaluación para cada uno de los programas del área temática objeto del contrato.  5- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los procedimientos internos y lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.  6- Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.  7- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a) Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados cuenden en ese estado. b) Revisando juicios</p>	<p>Título profesional en los núcleos de conocimiento en Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Biología, microbiología y afines, o Ingeniería agrónoma, pecuaria y afines, o Administración, Educación Exigidos por la Ley</p>	<p>Verificar (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el desempeño en GESTIÓN AMBIENTAL Y SECTORIAL Y URBANA y doce (12) meses en docencia o instrucción</p>	<p>1</p>	<p>02 meses</p>	<p>\$ 3.722.000</p>	<p>\$ 7.444.000</p>	<p>\$ 7.444.000</p>	<p>15_9111_58</p>
<p>omité Estructurador:  cBo. Ecechehomio Suarez Gutierrez</p>	<p>cBo Javier Gomez Pulido</p>	<p>ARROBO</p>	<p>JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN  Subdirector Centro Minero</p>	<p>Firmado digitalmente por Juan Carlos Pinilla Holguin</p>	<p>RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ  Director Regional Boyacá</p>	<p>\$ 57.880.000</p>			